



ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO BEGÍJAR EFICIENTE DERIVADO DE LA ORDEN CITI (EXPT25-00173)

En Sevilla, a 13 de abril de 2026

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión del informe de valoración del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO BEGÍJAR EFICIENTE DERIVADO DE LA ORDEN CITI (EXPT25-00173)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 30 de marzo de 2026.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 13 de abril de 2026 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:





CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PESOS RELATIVOS DE REFERENCIA	[A1]	[A2]	Baremación Cuantitativa relativa [0,1]	Baremación cualitativa	Contribución porcentual relativa	Puntuaciones absolutas
CJV.1	Nivel de calidad de cada componente. La valoración de cada subcriterio del "nivel de calidad" asociado a cada uno de los componentes, se obtendrá en función de los siguientes aspectos, contribuyendo cada uno con el mismo peso (50%): 1. El nivel de detalle de la información y la claridad expositiva. [D] 2. El nivel de adecuación de la solución propuesta. [A]	70%	7,60	7,05	7,33	Bueno	51,28%	25,12
CJV.1.1	Componente 5. Sistema inteligente de gestión de suministro de agua	35 %	7,00	6,00	6,50	Bueno	22,75%	7,80
CJV.1.2	Componente 1. Red de telecomunicaciones básica	20 %	7,50	7,50	7,50	Bueno	15,00%	5,15
CJV.1.3	Componente 2. Red IoT	15 %	8,00	7,50	7,75	Bueno	11,63%	5,70
CJV.1.4	Componente 4. Sistema inteligente de riego	15 %	8,00	6,50	7,25	Bueno	10,88%	5,33
CJV.1.5	Componente 3. SIG Municipal	10 %	7,50	8,50	8,00	Destacable	8,00%	3,92
CJV.1.6	Componente 6. Integración con Plataforma Smart	5%	10,00	10,00	10,00	Destacable	5,00%	2,45
CJV.2	Optimización de costes de operación y mantenimiento. Se valorará de manera particular aquellas propuestas que incluyan estudios y/o análisis previos realizados a fin de determinar las soluciones más adecuadas en cuanto a la optimización de los costes de operación y mantenimiento que a futuro tendrá que afrontar el beneficiario, así como la oferta de dichas soluciones.	10 %	3,50		3,50	Insuficiente	3,50%	1,72
CJV.3	Prueba de Concepto de las soluciones ofertadas. Se valorará de manera particular la puesta a disposición de una herramienta que sirva de prueba de concepto funcional (PoC) de las soluciones técnicas ofertadas, que permita visualizar el grado de funcionalidades implementadas y experimentar con una solución análoga a la descrita en la oferta. Esta PoC se usará por parte de las personas evaluadoras con el exclusivo objetivo de comprender mejor las soluciones ofertadas. La PoC debe consistir en un sistema de información web o plataforma virtual accesible mediante protocolo https via Internet. En caso de incluirse en la oferta, deberá proporcionarse, al menos, un usuario por perfil junto a las instrucciones del acceso y uso de la PoC, y estar disponible hasta que se resuelva definitivamente la licitación.	5 %	5,00		5,00	Suficiente	2,50%	1,23
CJV.4	Mapeo de requisitos. Se valorará de manera particular aquellas propuestas que describan con mayor claridad y detalle, cómo la solución técnica cumple con los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.	5 %	10,00		10,00	Destacable	5,00%	2,45
CJV.5	Planificación y seguimiento. Se valorará con el mismo peso: i) El nivel de detalle y optimización de la planificación temporal, atendiendo a la exactitud de la lista de tareas, los hitos clave y la asignación de recursos (personales y materiales) a cada una de ellas. ii) La metodología de seguimiento propuesta con los mecanismos de control adecuados para la ejecución del proyecto.	4 %	8,50	9,50	9,00	Destacable	3,60%	1,76
CJV.6	Gestión de riesgos y calidad. Se valorará con el mismo peso: i) La completitud de los posibles riesgos detectados y la identificación de factores críticos que pudieran impactar en los resultados del proyecto y la propuesta de acciones de mitigación. ii) La propuesta de gestión de la calidad, en la medida que comprenda todos los productos y/o servicios contemplados en la propuesta, atendiendo a la trazabilidad completa desde los requisitos del proyecto hasta la validación por el cliente.	4 %	9,50	9,00	9,25	Destacable	3,70%	1,81
CJV.7	Nivel de impacto en innovación social.	2 %	8,25		8,25	Destacable	1,65%	0,81
CJV.7-1	Valor y experiencia. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada aporta valor a la ciudadanía (mejora su calidad de vida, aporta ventajas económicas, sociales, mejoran su seguridad...), y si introducción algún cambio en su experiencia diaria y/o en su relación con la administración local.	50 %	7,50		7,50	Bueno	37,50%	0,37
CJV.7-2	Organización y digitalización. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada impactará de forma particularizada en la mejora de la organización y/o reestructuración de los recursos y procedimientos de la Entidad Beneficiaria, así como en el avance en la transformación digital del municipio.	50 %	9,00		9,00	Destacable	45,00%	0,44

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida por lo que decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicación del mismo en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 13/04/2026 11:47, 2026-0001861368), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento.



CUARTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

CF.1 Proposición económica						
Lic (sin iva)	209.502,77 €					
Puntuación máxima	20,00					
EMPRESAS	OFERTA sin iva	OFERTA con iva	% de baja	Om	Puntuación	
INNOVASUR	209.293,27 €	253.244,86 €	0,10%		209.293,27 €	20,00

CF.2 Periodo adicional de disponibilidad de las soluciones tipo SaaS.		
EMPRESAS	OFERTA	PUNTUACIÓN
INNOVASUR	5	10,00

CF.3 Periodo adicional de acceso y uso de las soluciones SaaS sin coste adicional y con mismas condiciones del contrato		
EMPRESAS	OFERTA	PUNTUACIÓN
INNOVASUR	0	0,00

CF.4 Inclusión de implantación en modalidad on-premise.		
EMPRESAS	APORTA ACREDITACIÓN	PUNTUACIÓN
INNOVASUR	SI	6,00

CF.5 Especialización del perfil de Jefatura de proyecto.		
EMPRESAS	APORTA ACREDITACIÓN	PUNTUACIÓN
INNOVASUR	SI	5,00

PUNTUACIONES		
CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INNOVASUR
CF.1 Proposición económica	20,00	20,00
CF.2 Periodo adicional de disponibilidad de las soluciones tipo SaaS.	10,00	10,00
CF.3 Periodo adicional de acceso y uso de las soluciones SaaS sin coste adicional y con mismas condiciones del contrato.	10,00	0,00
CF.4 Inclusión de implantación en modalidad on-premise.	6,00	6,00
CF.5 Especialización del perfil de Jefatura de proyecto.	5,00	5,00
TOTAL	51,00	41,00

QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L	34,90	41,00	75,90

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO BEGÍJAR EFICIENTE DERIVADO DE LA ORDEN CITI (EXPT25-00173)** a la entidad **Innovaciones Tecnológicas del Sur, S.L.** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa

